
UNA ELECCION EN LA EPOCA CACIQUIL: GUADALAJARA (1907)

Javier Tusell

El estudio de la historia política española ha superado en estos últimos años la mera descripción de los acontecimientos para profundizar en las estructuras más íntimas de la vida política. Así se explica, por ejemplo, el desarrollo que han alcanzado los estudios de estasiología y sociología electoral, especialmente en lo que respecta a la época de los años treinta, única en la que se puede decir verdaderamente que se dieran las condiciones necesarias y suficientes para el funcionamiento de un régimen democrático. Respecto de las etapas anteriores algo hemos avanzado ya en el conocimiento del modo cómo funcionaba el sistema caciquil, pero resulta evidente que todavía son muchas las investigaciones monográficas que va a ser preciso realizar. Las dificultades no son escasas por la sencilla razón de que en buena medida los rasgos principales del sistema caciquil nos son conocidos a través de, por ejemplo, los testimonios literarios a las memorias de los personajes políticos de la época, pero, en cambio, describir la verdadera entraña del régimen caciquil requiere un conocimiento muy pormenorizado y exhaustivo de fuentes archivísticas hasta hace poco tiempo prácticamente vírgenes¹.

¹ Una bibliografía reciente acerca de los estudios sobre el caciquismo en España en Javier TUSELL, "El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 2, abril-junio 1978, págs. 8-9.

El propósito del presente artículo es ofrecer un ejemplo de cómo se hacían las elecciones durante el período del caciquismo en una provincia de Castilla la Nueva. Pensamos que puede resultar interesante para los investigadores de toda esta temática, porque en este caso ha sido posible encontrar un conjunto de fuentes excepcionalmente extenso y valioso. En efecto, ha de recordarse que la elaboración de un encasillado, el uso de procedimientos de corrupción de la voluntad del electorado y el empleo de la violencia y del dinero para sustituir o amordazar la opinión pública, necesariamente, por su misma esencia, no son demasiado susceptibles a dejar rastro. Los protagonistas de estos hechos tienden a borrar las trazas de los mismos, aparte de que, por ejemplo, en lo que al encasillado respecta, su elaboración es casi siempre fundamentalmente oral; por otro lado, la destrucción del material de archivo relativo al encasillado ha sido muy grande, en parte por los avatares de un país que ha sufrido una cruenta guerra civil de tres años, y en parte también porque el voluminoso papeleo al que daba lugar era lógico que fuera destruido por su propio tamaño y el escaso interés que ofrecía en los períodos extraelectorales. En concreto podemos decir que la correspondencia y, en general, relativas a las elecciones de 1907 está en la actualidad dispersa de la siguiente manera: el archivo de La Cierva, sin clasificar y en condiciones muy precarias, cuando la utilizamos hace unos años, contiene la mayor parte, pero otra se extravió y pudo ser adquirida por un profesor de Arte, don Rogelio Buendía, en el Rastro madrileño. Aparte de estos papeles es posible encontrar más correspondencia relativa al tema en el Archivo Histórico Nacional, sección Ministerio de la Gobernación, serie A. Las fuentes impresas, en especial la prensa más vinculada a los dos grupos políticos en lucha, en este caso como también en el resto de las elecciones de la época de la Restauración, proporciona también datos, aunque por supuesto filtrados por la peculiar perspectiva política de quien los escribe. Finalmente hemos completado nuestra documentación con la consulta de los archivos del conde de Romanones y de don Antonio Maura. Así pensamos haber completado las posibilidades de recogida de datos. Piénsese que los tres personajes políticos citados fueron los más directamente involucrados en estas elecciones en tierras alcarreñas: Maura por estas fechas era el presidente del Gobierno conservador; La Cierva, su ministro de la Gobernación, y el conde de Romanones, el cacique máximo de la provincia. En nuestra opinión resulta francamente difícil que otra elección cualquiera del reinado de Alfonso XIII pueda ser historiada con fuentes tan diversas y contrarias en la apreciación de las circunstancias.

Queremos añadir, antes de entrar en materia que en cierta manera la elección de la provincia de Guadalajara en 1907 no se puede decir que sea verdaderamente característica. Lo típico de la Restauración, como esperamos haber probado en anteriores publicaciones, no son las elecciones muy competidas con amplio manejo de instrumentos de coacción por parte del poder

y de los caciques locales, sino, por el contrario, una especie de paz absoluta, que puede ser calificada como «paz de los muertos», porque, en efecto el electorado, como tal, lo estaba. En estas condiciones, el Ministerio de la Gobernación podía pactar sin dificultades con los caciques locales adversos o propios unos resultados, por supuesto, ficticios, pero además que no supusieran ninguna necesidad de enfrentamiento a las partes interesadas. No sucedió así en Guadalajara en 1907, como tendremos la ocasión de comprobar, y por eso precisamente podemos decir que éste es un caso si no excepcional sí, en cambio, menos frecuente de lo habitual.

FRACASO DEL PACTO

En efecto, lo que tuvo como consecuencia que Guadalajara se convirtiera en noticia en la prensa política del período electoral de 1907, y luego lo siga siendo desde el punto de vista histórico, es que no se llegó al pacto de «encasillado» que era habitual en la España de la Restauración.

Si el pacto no fue posible, las razones estriban en que los intereses del Ministerio de Gobernación y, por lo tanto, del partido que estaba en el poder eran demasiado diferentes de los caciques que controlaban la provincia. Al negarse unos y otros a llegar a un acuerdo con respecto a la representación parlamentaria de la provincia y al aceptar la lucha, ambos se ponían en peligro. El Gobierno tenía el peligro de ser objeto de violentísimas críticas por la opinión pública si su grado de presión (el «apretar los tornillos», como se decía en el lenguaje electoral de entonces) fuera exagerado. Por su parte, el cacique provincial ponía en peligro la permanencia de su feudo en el caso de que la presión que se hiciera sobre él fuera muy dura.

Desde finales del siglo XIX, Guadalajara tenía como cacique máximo, y aun casi único, al conde de Romanones. En sus memorias, el inquieto conde nos ha dejado un completo testimonio del origen de su cacicato, debido a influencias familiares, pero también a una labor asidua de cultivo de las clientelas locales. Después de intentarlo en otra zona, el conde aterrizó en Guadalajara como candidato liberal cuando apenas si tenía la edad legal para llegar a la representación parlamentaria. La circunstancia de poder ser candidato se debió a razones fortuitas: «el diputado por Guadalajara estaba dispuesto a cambiar el acta por un cargo en la magistratura», pero, al mismo tiempo, «el distrito me venía como anillo al dedo, pues lo habían representado varias veces mi padre y mi hermano». «Una vez elegido —nos cuenta—, me percaté de que había en Guadalajara fuerzas bastantes para dar, cuando la ocasión llegara, la batalla al Gobierno, y por eso no perdí momento para ensanchar el círculo de mis amistades y rodearme de elementos de valer con quienes me uniera la afinidad de ideas.» La prueba de fuego de cualquier cacicato en su etapa inicial era ser capaz de soportar, sin ser derro-

tado, unas elecciones en las que no se contara con la colaboración del poder. Romanones lo hizo enfrentándose incluso con su hermano mayor, que, además, era concañado de Silvela, el entonces ministro de la Gobernación. Según se nos cuenta en sus memorias, a Romanones se le llegó a ofrecer un distrito cubano (es decir, sin problemas, porque los manejaba por completo Gobernación desde la Península) con tal de que no se presentara por Guadalajara, pero el conde lo hizo. «El Gobierno —añade— no omitió medio para vencerme. Guadalajara había sido siempre ministerial: no tenía el hábito de la lucha; setenta Ayuntamientos de reducido vecindario componen el distrito, en su mayoría gentes de posición modestísima: sin embargo, sacando fuerzas de flaqueza, arrastró las iras de Cánovas y Silvela y por gran mayoría me otorgó la victoria.» A partir de la victoria en la capital, Romanones fue extendiendo su influencia en los distritos rurales hasta llegar en 1907 a los extremos que tendremos la ocasión de comprobar².

Los conservadores en el poder no podían aceptar que un cacicato liberal alcanzara un predominio absoluto en una provincia, y en 1907, con la unificación de todo el partido y la presencia a su frente de un jefe autoritario como lo era Antonio Maura, se dispusieron a combatir la hegemonía de Romanones. Cuando ya había pasado el período electoral, el diario conservador describió la situación previa en los siguientes términos: «Aprovechando las facilidades con que le brindaba la división de los conservadores, y contando con la benevolencia oficial unas veces, y con el resuelto apoyo de los elementos gobernantes otras, había logrado el señor conde de Romanones crearse en Guadalajara una situación excepcional, que por la exageración natural en la vida imaginó el inquieto ex ministro que le autorizaba a prescindir por completo de toda consideración para con sus adversarios.

Unidos, felizmente, los conservadores; robustecidas sus fuerzas, y cansados de sufrir el predominio de los que se consideraban dueños absolutos de la provincia, hubieron de reclamar no favores, no apoyos indebidos, no que se forzaran los tornillos contra sus dominadores, sino que se les garantizaran condiciones legales de lucha, que es a lo menos a que creían tener derecho. No aspiraban, en manera alguna, a excluir de la provincia al señor conde de Romanones: reconociendo la fuerza con que éste cuenta, y comprendiendo las consideraciones que tradicionalmente se guardan a los ex ministros de la Corona, sólo pedían que se les respetasen aquellos dos distritos en que positiva e innegablemente contaban con elementos sobrados para aspirar al triunfo»³.

Pero incluso esto resultaba inaceptable para el conde, que ya estaba en condiciones de exigir mucho más. La ruptura definitiva de las negociaciones para el encasillado era inevitable y de ella hemos podido encontrar un testi-

² Conde de ROMANONES, *Obras Completas*, Madrid, Plus Ultra, tomo III, páginas 48 y 62.

³ *La Epoca*, 25-IV-1907.

monio escrito en el archivo del conde de Romanones consistente en una carta suya al ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva:

«Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva.

Mi querido amigo e implacable adversario: He meditado serenamente lo que ayer me propuso usted, habiéndolo consultado con algunos de mis amigos más íntimos y prestigiosos de la provincia.

La entrevista que ayer celebramos fue para mí en extremo satisfactoria, me quitó una grave preocupación que pesaba sobre mi espíritu: quedé plenamente convencido de que usted por sus deberes políticos podrá llegar, incluso, a mi exterminio político, pero dejará siempre a salvo todo lo que se refiere a la persona, y esto, dada nuestra antigua amistad, es para mí lo más importante.

Al punto a que han llegado las cosas, teniendo en cuenta los compromisos que tengo adquiridos en la provincia de Guadalajara y lo que es el deseo unánime de todas mis fuerzas políticas, bien a pesar mío tengo que preferir la guerra a la paz, aun descontando que de la guerra pueda resultar para mí el vencimiento, dado que no me hago ilusiones acerca de los procedimientos que usted habrá de emplear para combatirme.

Yo sólo podría llegar en la transacción a ceder un diputado, teniendo el convencimiento de que con ello haría casi un regalo, y un senador, que al ceder lo representaría regalo y medio; pero en mi deseo de poder favorecer el camino de la transacción, ya que ésta queda reducida a un puesto, yo no tendría inconveniente en comprometerme, en la forma y modo que Maura tuviera por más conveniente a ceder este diputado y quizá hasta el senador, no ahora, sino en la época en que el partido liberal estuviese en el poder, lo cual no es de desdenar, antes, por el contrario, tiene un valor grandísimo, teniendo en cuenta que ustedes no van a estar eternamente en el poder, y que además desde hace veinte años en todas las situaciones liberales los conservadores no han tenido un solo puesto por Guadalajara ni en el Congreso ni en el Senado.

Créame, querido Juan, que llamento no pueda usted llegar a los términos de esta transacción, pero como quedo de todos modos agradecido a su intención, aunque eche usted sobre mí y sobre la provincia todo el peso del Gobierno, todo el abuso de la ley y todos los tercios de la Guardia Civil, no por eso me consideraré ofendido ni llegará a entibiarse la verdadera amistad que por usted siente su afmo. amigo,

ROMANONES»⁴.

De esta manera concluía una etapa, que en el habitual modo de desarrollarse las elecciones en la España del reinado de Alfonso XIII, era la decisiva. Normalmente, el encasillado (en realidad, no una imposición, sino un

⁴ Archivo Conde de Romanones (Madrid), legajo 5, número 47. La carta está fechada el 2 de abril de 1907.

pacto) era aceptado tanto por los que estaban en el poder como por los que de momento militaban en la oposición. Al no haberse logrado el pacto, ello implicaba la aceptación de la lucha por parte de los dos bandos. Y la lucha quería decir que las amistades personales, reales o supuestas entre los políticos quedaban supeditadas a la necesidad de obtener el triunfo. Ya lo hemos visto en la carta anteriormente citada del conde de Romanones. Pero hay todavía más: en las reglas del juego electoral se daba por supuesto que la utilización de cualquier procedimiento era lícita para la obtención de la victoria. Se ha señalado, con razón, que en la mayor parte de los casos los políticos de la Restauración no eran personalmente corruptos en cuanto se beneficiaran personalmente de sus puestos políticos. Sin embargo, de lo que tampoco hay la menor duda es de que la ética pública tenía unos niveles que no tenían nada que ver con los de la privada. En caso de elecciones era lícito utilizar todos los procedimientos, incluso los tan reprobables que veremos más adelante. Cuando, existiendo ya la sensación de que el pacto no iba a ser posible, el ministro de la Gobernación empezó a apretar las clavijas, el conde de Romanones dirigió sucesivas protestas tanto a La Cierva como a Maura. El primero le contestó recordándole cuáles eran las reglas no explícitas de los enfrentamientos electorales en caso de lucha efectiva:

«Bien sabe que es para mí una gran violencia no complacerle en sus peticiones (que se referían a cosas tan elementales como que no suspendiera Ayuntamientos), pero usted es hombre sereno y comprenderá que en este puesto he de ser esclavo de mis deberes. De todas suertes no se puede quejar, me parece, del trato que usted recuerda. Sea usted razonable y verá que nadie le quiere mal y de que yo soy uno de los que le quieren bien. No debe usted tener dudas»⁵.

Maura respondió al conde en parecidos términos con una prosa muy suya, de la que Ortega dijo en una ocasión que, siendo Maura tan buen orador, parecía como escritor expresarse en muchas ocasiones en perfecto chino:

«Excmo. Sr. conde de Romanones.

Mi estimado amigo: Ahora que son las siete de la tarde recibo su carta de hoy. Prescindo de reticencias, cautelas y conceptos, con los cuales ha tenido usted a bien exornar su aviso y denuncia, pues no sería fácil ni urge ponernos de acuerdo acerca de ellos. De las indicaciones concretas que usted hace, en la parte a que puede alcanzar la legítima acción de las autoridades gubernativas, he tomado nota para las providencias que reputo más eficaces, y espero que si la sospecha de usted hubiere sido fundada, se evitarían los abusos anunciados.

Tengo aviso de otros análogos, cuya preparación se achaca a interesados hostiles a la candidatura adicta, también para evitarlos he encomendado

⁵ Archivo La Cierva (Murcia, sin clasificar), La Cierva a Romanones, 11-II-1907.

idéntica vigilancia; pues no hago distinción entre quienes acudan a semejantes procedimientos tomados de un bochornoso repertorio harto conocido de los que no acabamos ahora de avecindarnos en Madrid.

MAURA»⁶.

Sin embargo, a pesar de que en una campaña electoral como ésta, ya era lícito todo no debe pensarse que las protestas del conde acerca de lo que estaba pasando en Guadalajara carecieran por completo de efectividad. La persecución ilegal e incluso en ocasiones violentas del adversario tenía unos límites que eran las señaladas por un cierto grado de solidaridad que necesariamente había de darse entre los políticos del régimen monárquico. Quien obviamente debía tener más en cuenta sus «obligaciones» (es decir, la obtención de una mayoría suficiente) era el ministro de la Gobernación, pero sobre todo cuando era vehemente y temperamental, como en el caso de La Cierva, el propio presidente del Gobierno podía actuar como moderador. En el archivo de La Cierva se encuentran algunos testimonios de que, en efecto, en esta ocasión Maura actuó así:

«Amigo La Cierva: como el conde no ha tenido gran satisfacción, vea si podemos evitarle el disgusto y dígame al devolverme la carta lo que pueda contentarle. Suyo: A. Maura, 14-II-1907»⁷.

Sin embargo, es muy posible que el grado de contentamiento que La Cierva proporcionara a Romanones fuera muy pequeño, como tendremos la ocasión de comprobar.

CACIQUISMO LOCAL CONTRA INFLUENCIA GUBERNAMENTAL

Rota la posibilidad de cualquier tipo de pacto, se planteaba entonces la lucha por la totalidad de los puestos políticos de la provincia, tanto los de representación local como los parlamentarios. Sin embargo, como casi siempre solía suceder, fueron estos últimos y en especial los relativos al Congreso de los Diputados los que fueron objeto de mayores disputas y aquellos que, en realidad concentraron el enfrentamiento entre Romanones y La Cierva.

Guadalajara estaba dividida, en 1907, en cinco distritos electorales: el de la capital y los de Brihuega, Sigüenza, Molina y Pastrana, eligiendo cada uno un diputado. Pronto se comprobó que la lucha iba a ser dura cuando la prensa anunció que se iban a presentar por la provincia cuatro candidatos liberales, tres conservadores y un republicano⁸. Con el paso del tiempo, la lucha se simplificó, por un lado, y se complicó por otro: el republicano Calixto Rodríguez, que se presentaba por el distrito de Molina, logró ser aceptado por ambos bandos, conservadores y liberales, sin dificultad alguna.

⁶ Archivo Conde de Romanones, *ibidem*, sin fecha.

⁷ Archivo La Cierva.

⁸ *Diario Universal*, 12-II-1907.

Se trataba de uno de aquellos republicanos por razones históricas, en absoluto demagogo y dotado de una fortuna que le hacía temible a la hora de un enfrentamiento electoral. Por eso este tipo de republicanos eran admitidos en el encasillado. Quedan, por tanto, cuatro distritos. En el de Guadalajara probablemente los conservadores pensaron en un primer momento respetar al conde de Romanones, pues, a pesar de que hubiera lucha electoral, en las elecciones, de la Restauración no se concebía siquiera como posible la erradicación a sangre y fuego de uno de los principales políticos de la Monarquía. Sin embargo, llegado un momento, el conde de Romanones hizo pública la candidatura de Bermejillo, marqués de Mohernando por el distrito de Sigüenza. Romanones dirigió con esta ocasión un manifiesto a los electores de la zona, recordando su condición de ex diputado del distrito e indicando que «en demostración del afecto que os profeso, va a sustituirme, como dejo indicado, el señor Bermejillo, con el cual estoy ligado no sólo por los afectos de la amistad, sino por los lazos de la familia»⁹. Por muchos lazos que tuviera el marqués de Mohernando tenía otra virtud electoral y es que era rico y, por lo tanto, podía comprar votos, punto a tener en consideración en una batalla electoral que se presentaba como muy ruda. La reacción de los conservadores fue inmediata: como habría de explicar más adelante su principal órgano de expresión, «nuestros amigos viendo que (el conde) no sólo persistía en su propósito de acaparar todos los distritos, sino que llevaba a alguno de éstos a personas extrañas a la provincia, pero cuya posición social podía influir en los resultados de la elección, decidieron presentar candidatos en todos los distritos para ver si de este modo conseguían... que (el conde) desistiese de su empeño»¹⁰. Puesto que se traía a un rico para combatir al ministerial Sanz Vives en Sigüenza, el conde tendría que enfrentarse en el distrito de la capital con el padre de Sanz Vives, Sanz Albornoz, cuya situación económica le permitía también causar dificultades a Romanones, aunque probablemente no se pensara desplazarlo hasta el extremo de dejarle sin representación parlamentaria. Sin embargo, circularon rumores acerca de la posibilidad de que Romanones acabara presentándose por el Senado, lo que para un político de la cultura del conde venía a ser un agravio de difícil reparación.

Finalmente, las candidaturas en presencia, aparte del distrito de Molina, que ya ha sido mencionado, fueron:

- Sigüenza: Sanz Vives (conservador).
Bermejillo (liberal).
- Brihuega: Gómez Acebo (liberal).
De Bara (conservador).
- Guadalajara: Romanones (liberal).
Sanz Albornoz (conservador).

⁹ Un ejemplar en el Archivo La Cierva.

¹⁰ *La Epoca*, 25-IV-1907.

— Pastrana: Miralles (conservador).
Ortueta (liberal).

Planteada la lucha, los conservadores fueron inmediatamente conscientes de la fuerza caciquil del conde en la provincia, al margen de cualquier tipo de respeto por parte de la administración provincial y local de la imparcialidad que era debida. Romanones consideraba, con razón, a Guadalajara como un feudo propio, y la verdad es que da toda la sensación de que lo era. Los informes del gobernador civil a La Cierva, ministro de la Gobernación, nos demuestran que controlaba por completo los Ayuntamientos y la judicatura. A los primeros, el gobernador civil se refería aludiendo al «ardor bélico de que se hallaban y se hallan poseídos... hijo de la insensata protección de que hasta hoy han disfrutado, que les garantizaba la casi absoluta inmunidad». El propio gobernador admitía que «no he podido hacer casi nada en lo que se refiere a la organización política, si bien en esta materia se ha conseguido levantar bastante el decaído espíritu de algunos elementos importantes», que, por supuesto, eran conservadores. En Guadalajara, según el gobernador, el conde de Romanones mandaba tanto que conseguía disponer a su antojo de las guarniciones militares instalándolas como le placía, violaba la ley de caza y hacía pasar las carreteras por sus fincas. Quien a él se oponía era destituido incluso por procedimientos peregrinos. El gobernador civil citaba, en su correspondencia a La Cierva el caso de concejales conservadores destituidos «por no tener domicilio conocido»¹¹. Un caso más espectacular fue el del juez de Fuentelaencina, del que hay pruebas que fue destituido por razones tan peregrinas que dieron lugar a un jocoso incidente parlamentario. Lo verdaderamente notable del caso es que había sido explicado por el gobernador a La Cierva y que los liberales nunca lo desmintieron. El incidente consistió en que el diputado que defendía la validez del acta de Pastrana, ganada por un conservador, dijo:

«Funcionarios públicos no se ha sustituido uno solo. Digo mal; ahora recuerdo que en la vista pública de esta acta, el señor Miralles, diputado electo, declaraba que a su instancia se había repuesto al juez municipal de Fuentelaencina, porque en tiempo de los liberales, por un expediente cuyo extracto tengo aquí a la vista, había sido destituido, fundándose en que dicho juez era joven, soltero y huérfano (risas), y cambiada la situación política, se ha estimado muy atinadamente que el ser joven no era dificultad, que el ser huérfano era una desgracia y que el ser soltero era una cosa remediable (grandes risas). Y, en efecto, fue repuesto el juez municipal de Fuentelaencina»¹².

En estas condiciones no puede extrañar que los liberales (es decir, el

¹¹ En el Archivo La Cierva hay varios informes del gobernador civil de Guadalajara sobre la situación política en su provincia. Ninguno de ellos lleva ficha.

¹² *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 24-V-1907, pág. 95.

conde) ganaran las elecciones provinciales celebradas el 10 de marzo de 1907¹³. El gobernador civil le comunicó, compungido, los resultados a La Cierva, señalándole los parciales aspectos positivos que tenían y cuál debía ser la táctica a emplear en el futuro, al tiempo que volvía a confirmar la sensación de omnipotencia de Romanones¹⁴. Según sus palabras textuales, el «fracaso» era «esperado», pero por lo menos la lucha había sido mayor que en anteriores ocasiones. «La votación obtenida en la capital donde hay más ilustración fue brillante» para los candidatos conservadores, pero lo que era un «desastre» sin paliativos eran los datos de los pueblos. La razón estaba perfectamente clara: «es que para esa gente hasta que no se les demuestre otra cosa no hay más poder que el del conde». Según el gobernador civil, en el pueblo de Padilla de Hita el conde había anunciado que se perdonarían veinte años de contribución y que, por lo tanto, no se deberían pagar impuestos en esos años. «Es absurdo —comentaba—, pero es verdad.» «Añada usted a esto —proseguía— ser hechura de Romanones desde el presidente de la Audiencia, algún magistrado, el administrador de Hacienda, hasta el último peatón de Correos o peón caminero.» La red clientelística de Romanones era tan tupida y perfecta que los carteros secuestraban los paquetes de Correos con las candidaturas ministeriales y que los empleados públicos —decía el gobernador, como si eso fuera algo inaudito, y lo era para la época—, votaban «descaradamente» por la oposición. En definitiva, «el gobernador le consideran como un empleado honorario». En consecuencia, «para corregir este estado de cosas no veo más remedio que hacer entender a todos que existe un poder distinto y superior al del conde de Romanones». Los medios que proponía el gobernador civil eran los que se solían sugerir para estos casos: que los candidatos al Congreso y al Senado tuvieran arraigo y dinero (para comprar votos), que se le permitiera nombrar delegados para inspeccionar la Administración y, en fin, que hubiera «golpes de efecto» en los Ayuntamientos, es decir, que se destituyera a un número elevado de ellos.

La lucha electoral implicaba, en efecto, la resuelta beligerancia del aparato gubernativo en su totalidad en contra de las clientelas romanonísticas. Como decía en un lenguaje nada velado el principal diario conservador, «los amigos del conde de Romanones lamentan que la ambición de su jefe haya dado lugar a la lucha, pues hasta ahora el ex ministro liberal gozaba en todas las situaciones de los favores ministeriales y ahora cambiará el aspecto de las cosas»¹⁵.

¡Claro que cambió! Desde Guadalajara, el gobernador civil y los candidatos ministeriales empezaron a solicitar la intervención más o menos directa de las autoridades de Madrid¹⁶. Por ejemplo, el gobernador civil hacía un

¹³ Véanse los resultados en *Diario Universal*, 11-III-1907.

¹⁴ Archivo La Cierva, gobernador civil a La Cierva, 13-III-1907.

¹⁵ *La Epoca*, 21-IV-1907.

¹⁶ Véase, por ejemplo, Archivo Maura (Madrid), legajo 162.

conjunto de peticiones en relación con el distrito de Sigüenza que hacían directa referencia al posible peso electoral de las autoridades tradicionales (nobleza y clero) y también al del Estado:

«Interesar al obispo para que los elementos de que dispone (que son muchos) los facilite al candidato ministerial. Que el duque de Medinaceli ordene con todo interés voten la candidatura ministerial en los pueblos a que corresponden los montes que dicho señor duque posee en el distrito. Que se envíe un capataz de montes de toda confianza a Atienza, donde se hacen aprovechamientos fraudulentos de resina, para que se vote la candidatura ministerial. Que en los pueblos donde Romanones pueda dar pucherazos, y que son perfectamente conocidos en el Gobierno Civil, se vigile la elección»¹⁷.

El propio candidato ministerial, Sanz Vives, hizo también otras peticiones. Precisaba, «pero de toda precisión», que a través del Ministerio de Fomento se influyera sobre los peones camineros. También solicitaba que se influyera sobre un determinado capataz de cultivos y sobre el arrendatario de las contribuciones. Finalmente solicitaba «que la Guardia Civil protegiera la candidatura ministerial»¹⁸.

También el candidato ministerial en el distrito de Brihuega hacía peticiones semejantes indicando de paso también la estrategia a seguir:

«Hay catorce pueblos donde se hará que empaten las fuerzas de Romanones y las del candidato ministerial. En los pueblos de Zaorejas, Villanueva de Alcorón, Huerta Pelayo y Armallones, cuyos censos suman unos mil votos, se vive únicamente de los aprovechamientos fraudulentos de resina, debe enviarse un capataz de montes de confianza, que si es leal obtendrá todos esos votos. Dos o tres días antes de la elección y antes de que llegue el capataz de montes, se detendrá al representante de la compañía resinera, que se llama Pedro Cortés. En Brihuega, Cifuentes y Budía, los Ayuntamientos están en descubierto con todas las atenciones municipales, provinciales y del Estado, y además han cometido infracciones constitutivas de delito. Puede operarse sobre los mismos y será indispensable enviar delegados el día de la elección»¹⁹.

Aunque el ministro de la Gobernación tenía con frecuencia que poner sordina a las peticiones de los gobernadores civiles y de los candidatos, parece indudable que muchas de esas peticiones fueron cumplidas al pie de la letra. Poseemos, por ejemplo, testimonios de que cargos judiciales fueron trasladados por colaborar con las candidaturas patrocinadas por Romanones²⁰.

¿Qué podía hacer éste contra la presión gubernativa? En primer lugar, dar la sensación de que todavía tenía el apoyo de Madrid, aunque no fuera

¹⁷ Archivo La Cierva, gobernador civil a La Cierva, 11-IV-1907.

¹⁸ Archivo La Cierva, Sanz Vives a La Cierva, sin fecha.

¹⁹ Archivo La Cierva, De Bara a La Cierva, 11-IV-1907.

²⁰ Archivo La Cierva, gobernador civil a La Cierva, 27-III-1907.

así. El gobernador civil se dirigió al ministro de la Gobernación informándole tener «fundados motivos para suponer que las tarjetas del ministro de la Gobernación han de servir para recomendar la candidatura liberal». Al parecer, el conde o sus colaboradores, que eran, como él, buenos concededores de todo tipo de argucias electorales, habían pensado que utilizando en su correspondencia electoral el membrete impreso del Ministerio de la Gobernación darían la sensación de que seguían mandando en Madrid. Para que se acabe de apreciar hasta qué extremos se llegaba en la violación de la legalidad en los momentos electorales, baste con decir que el gobernador civil pedía nada menos que, ya que los liberales utilizaban el membrete del Ministerio de la Gobernación, también lo hicieran los ministeriales²¹. En su respuesta, La Cierva se negaba a esta posibilidad y descubría quién podía haber sido el autor de la operación: «Le recuerdo que el señor Brocas (secretario particular del conde de Romanones) era (también) el secretario particular del ministro y que se ocupa mucho de la política de esa provincia.» La Cierva recomendaba detener a los que usaran fraudulentamente el membrete de la Gobernación: «Salvando los siempre los respetos que me merece una personalidad como el señor conde de Romanones, de él para abajo proceda usted sin apasionamiento, pero con energía y absoluta justicia.» De todas las maneras es muy posible que para muchos de los caciques locales, el conde de Romanones mantuviera el prestigio de seguir siendo el que mandaba en Madrid. Al candidato conservador Sanz Vives, un alcalde le pidió que le desligara de su compromiso de apoyar su candidatura porque el pueblo tenía pendiente la construcción de una carretera (como si fuera Romanones el que por estar en el poder pudiera construísela). Esta sensación de mantenerse en el poder la sostenía el conde, además, visitando con frecuencia los pueblos. Un buen jefe de clientela siempre lo debía hacer, y Romanones lo hizo incluso siendo ministro, pero ahora además se dedicó intensamente a la campaña, consciente de lo que se jugaba. El gobernador civil conservador comunicaba constantemente a Madrid la actividad del inquieto conde²².

Este seguía teniendo en sus manos a la Administración judicial y local en su mayor parte, y de todos los empleados del Estado en general, por la sencilla razón de que en su momento los había nombrado. Cuando, por ejemplo, La Cierva intentó trasladar a tres carteros que ponían obstáculos a la candidatura ministerial, el director general de Correos y Telégrafos le comunicó la imposibilidad de hacerlo, porque eso supondría tener que echar a otros. Llegado el momento de presionar sobre los peones camineros, el gobernador civil y el ministro de la Gobernación se encontraban con una

²¹ Archivo La Cierva, gobernador civil a La Cierva, 27-II-1907.

²² Archivo La Cierva, varias cartas sin mención de fecha, entre el gobernador y el ministro de la Gobernación.

barrera infranqueable: «Debe tenerse presente que todo el personal de Obras Públicas de la provincia es especialmente afecto al señor Romanones»²³.

Pero los peores, para el gobernador civil y para La Cierva, eran los alcaldes y los jueces. El 26 de abril, concluidas las elecciones a diputados, y pendientes aún las del Senado, en el pueblo de Usanos el coche de uno de los hijos de Romanones chocó con un palo puesto en medio de la carretera. El conde logró inmediatamente, según el gobernador civil, que fuesen detenidos «ocho de nuestros amigos, entre ellos el cura», sin ningún tipo de indicios de culpabilidad. La Cierva, indignado, le pasó el telegrama a Maura con una nota que decía: «Yo ya no sé qué hacer para evitar que el conde de Romanones sea dueño y señor de vidas y haciendas en Guadalajara. Dispone de los jueces, *manda detener* y su guapeza triunfa a costa de nuestros prestigios»²⁴. Debió ser en una ocasión como ésta en la que Maura le contestó con un breve billete: «Amigo La Cierva: en las fechorías alcarreñas tenga usted calma, como en viaje largo.» La Cierva era pronto al estallido y quizá sin la intervención de Maura o de algún otro político (Moret también le pidió que no persiguiera en exceso a Romanones) se hubiera podido producir un enfrentamiento personal muy duro²⁵.

Finalmente, en tercer lugar, el conde de Romanones también tenía otros medios para mantener su predominio político en Guadalajara. Da la sensación de que podía controlar en buena medida a una proporción elevada del electorado y, desde luego, conservó en su archivo una lista pormenorizada de colonos y renteros de sus fincas que votaron en su contra. Este, como la utilización del dinero para comprar votos, eran privilegios electorales que proporcionaba la riqueza²⁶.

Pero el conde de Romanones poco podía hacer en contra de otros procedimientos que en los momentos electorales solía utilizar el Ministerio de la Gobernación, fuera quien fuera el que estuviera en el poder, y de hecho utilizó ampliamente en 1907. El primero de ellos consistía en el nombramiento de alcaldes o de concejales por motivos de renuncia o de simple destitución. En el caso de que hubiera encasillado, lo más habitual era que los concejales y alcaldes de las principales poblaciones, pertenecientes al partido de la oposición, dimitieran voluntariamente. Caso de no ser así, se recurría a procedimientos como los que había utilizado Romanones, lo que era facilitado por una interpretación excesivamente «flexible» de la legislación sobre Administración local²⁷. Así se produjo una situación descrita por el diario del conde de Romanones en los siguientes términos:

²³ Archivo La Cierva, director general de Correos y Telégrafos a La Cierva, 22-III-1907.

²⁴ Archivo Maura, legajo 162, telegrama del gobernador civil a La Cierva, 26-IV-1907, y nota de este último.

²⁵ Archivo La Cierva, sin fecha.

²⁶ Varios testimonios en Archivo Conde de Romanones, legajo 53.

²⁷ Vid. Javier TUSELL GÓMEZ, *La reforma de la Administración local en España (1900-1936)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1973, 449 págs.

«Y sigue la racha. Ayer firmó el señor La Cierva más nombramientos de alcaldes, entre los cuales se encuentran algunos que son plena demostración de que el Ministerio maurista continúa montando la máquina electoral en los distritos en que no cuenta con elementos adictos a su personalidad»²⁸.

El caso era evidente precisamente para aquel día en que fueron nombrados dos alcaldes en otras tantas cabeceras de distrito electoral de Guadalajara: Sigüenza y Brihuega. Días después, este mismo diario se refería, con lenguaje desgarrado, a la situación creada en la provincia por la intervención gubernativa en los municipios:

«Allí se removieron, hace ya fecha, todos los alcaldes de pueblos de alguna importancia; cuantos el Gobierno quiso. Desde el gobernador hasta el último pedáneo o juez municipal, toda la máquina del Estado es hechura del Gobierno o por el Gobierno está apercebida y en tensión, no para que procure la independencia del sufragio, sino para que la anule y sujete en daño del conde de Romanones y de sus amigos. La simple sospecha de fidelidad a éste ha sido multada sin descanso. El gobernador, por motivos irrisorios, aun en pleno período electoral, con burla de la Ley, ante el Gobierno ignorante adrede, ante la justicia sorda temporalmente, usando de la fuerza, ha puesto en el potro a cuantos pudo haber para forzarles a renegar de su adhesión a quien les representaba»²⁹.

La verdad, sin embargo, no es estrictamente ésa, pues ya hemos podido comprobar que el conde de Romanones seguía en buena medida controlando la Administración local y judicial. Lo que sí es cierto es que cinco de los principales Ayuntamientos vieron cambiar su administración, de los que cuatro por cese (no dimisión). También hubo alguna dimisión más hasta un total de ocho, según el Archivo del ministro de la Gobernación. Por distritos electorales, los cambios de Ayuntamientos afectaron a aquellos en los que hubo más lucha: en Pastrana hubo dos suspensiones de Ayuntamientos y una dimisión, y en Brihuega, dos suspensiones. En este último distrito, además, los conservadores se quejaron de que una veintena de pueblos había sido multada ilegalmente, presumiblemente para «ablandar» su resistencia³⁰.

El segundo procedimiento de intervención gubernativa era el uso de delegados el día de la elección. Era ésta una forma de presión habitual que si en la elección anterior (1905) no se empleó en Guadalajara fue por la simple razón de que entonces al dominar por completo la provincia los liberales, no era necesario. Ahora, en cambio, se nombraron nada menos que 35 delegados. El diario del conde de Romanones no los recibió precisamente con júbilo.

«Ahora, para completar la obra, se ha derramado sobre la provincia un centenar de delegados, gente policíaca extraída de Madrid para que en Gua-

²⁸ *Diario Universal*, 20-II-1907.

²⁹ *Diario Universal*, 20-IV-1907.

³⁰ Todos los datos proceden del Archivo La Cierva.

dalajara atropelle, expolie, amenace y arranque actas de mentira y manchadas por tanta ignominia. La horda ha comenzado sus trabajos. Por todo el territorio de la provincia, su acción devastadora deja huella: autorizados por el Gobierno, espoleados desde Gobernación, azuzados como perros de presa, sin temores a la ley, al juez, a la cárcel, la brutal cuadrilla de emisarios deja atónitos y espantados a los habitantes de Guadalajara, que no suponían estar expuestos en plena Castilla y bajo un régimen legal, aparentemente civilizado, a semejantes salvajes invasiones»³¹.

El lenguaje empleado demuestra la exageración que era siempre habitual en materias electorales durante la España de la Restauración, pero parece que estaba por lo menos parcialmente justificado por varios indicios que tenemos. En primer lugar, uno de los agentes de La Cierva en la provincia había pedido que «los delegados deben ir a por el acta, sea como quieran». El tal personaje era nada menos que inspector de Enseñanza Primaria en la provincia³².

Por otro lado, los liberales hicieron público el hecho de que en Pastrana los delegados habían detenido a interventores de su filiación. Además, y sobre todo, las potestades que se les concedieron por el gobernador no parecían nada propicias para mantener el respeto a la voluntad del elector. El diputado liberal García Lomas leyó y comentó en el Congreso un nombramiento de delegado, cuyo contenido era el siguiente:

«Existiendo temores de que en algunos pueblos puede alterarse el orden público con motivo de las elecciones de diputados a Cortes, y teniendo noticia de que pretenden ejercerse coacciones, haciendo uso de la facultad que me concede la ley» (no dice qué ley), «he acordado nombrar a usted mi delegado con amplias facultades para que se constituya en dicho distrito, con el fin de evitar y corregir los referidos abusos, persiguiendo a los infractores de la ley, autorizándole...». Sobre este punto ruego que fijen su atención los señores diputados «para que le hagan entrega de una certificación del acta de escrutinio en el momento de terminarse éste, y de un modo especial para requerir el auxilio de la fuerza armada y hacer uso de ella si lo cree necesario».

Es decir, que no se le autoriza para amparar el derecho de los notarios ni de los electores que quieran intervenir legítimamente en las operaciones electorales, sino clara y expresamente para que pida las certificaciones a los presidentes de las mesas, y claro es que éstos las darían por la fuerza de la coacción moral y hasta material, y ¿cómo se las darían? Pueden figurárselo los señores diputados: en las condiciones que fuesen necesarias para asegurar el triunfo del ministerial en la sección en que cosas tan peregrinas ocurrían»³³.

³¹ *Diario Universal*, 20-IV-1907.

³² Archivo La Cierva, inspector de Enseñanza primaria de Guadalajara a La Cierva, 13-IV-1907.

³³ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 24-V-1907, pág. 95.

Nada repusieron los conservadores, por lo que puede presumirse que sus adversarios decían la más completa verdad. En cuanto a la distribución de los delegados se efectuó, al igual que había sucedido con las destituciones de Ayuntamientos, de tal manera que los distritos más afectados fueron aquellos que presenciaban una lucha más enconada. Tan sólo se envió un delegado a Molina, donde no había lucha; Sigüenza tuvo tan sólo dos, porque no debía parecer demasiado difícil vencer a un candidato que el conde de Romanones había encasillado a última hora. En cambio, el propio conde fue obsequiado con cinco delegados. Y donde fueron más abundantes fue en Pastrana (10) y sobre todo en Brihuega (17), probablemente con el propósito de romper un caciquismo que allí estaba firmemente asentado.

Bástenos para concluir la referencia a los delegados con decir que La Cierva los empleó en Guadalajara en número como no los utilizó en ninguna otra provincia española, con la excepción de Ciudad Real, en donde también la influencia de Romanones era notable, y con añadir que a pesar de ello el gobernador civil no se mostró muy satisfecho de los resultados. A su superior jerárquico le comunicó: «Esto es cuanto se ha podido hacer, y más se hubiera avanzado de contar con personal apto y bastante, pues como se ve por la reseña que precede la mayor parte de los delegados gubernativos nombrados no hicieron nada de provecho y muchos nada en absoluto.» Por supuesto no pensaban lo mismo los liberales³⁴.

Todavía quedaba un último medio de presión que sólo se empleaba en última instancia. Entiéndase esto último en el doble sentido de la expresión: sólo se usaba al final y en el caso de que la situación revistiera especialísimo peligro para los candidatos ministeriales. Se trataba de la Guardia Civil, que, indirectamente, al mantener el orden y defender la autoridad de la Administración, cuando ésta actuaba de forma partidista también contribuía de esta manera al fraude electoral. La excepcionalidad de su utilización provocó que también el tono de la protesta de la prensa romanonística también lo fuera. Se reprochaba especialmente a La Cierva que la misión de la Guardia Civil consistiera en proteger a los delegados gubernativos:

«Si se quiere privar a toda costa de su acta a un candidato que tiene por suyas las simpatías populares, si se quiere que las elecciones de Guadalajara constituyan el más bochornoso capítulo de la historia de unas Cortes, «deshonradas antes de nacer», realícense todos los amaños que le sugiera su fértil inventiva al ministro de la Gobernación y su inverecundia a los colaboradores policíacos de que se rodea; pero respétese el prestigio de la institución, que es firme sostén de las leyes. Unos gobernantes pueden desacreditarse a su antojo, en toda la extensión que les plazca; pero no tienen derecho a olvidar los miramientos que se deben a la Guardia Civil, salvaguardándose con ella para groseras fullerías.

³⁴ Archivo La Cierva, informes sobre la elección de Guadalajara y correspondencia con el gobernador, sin fecha.

De que tal se intente, protestamos con energía. Los guardadores del orden no pueden servir de valladar a los desdichados polizontes que se entregan, en el seguro de la impunidad, a las mayores atrocidades. Tanta osadía no puede quedar sin el duro comentario que merece. Para el robo de actas, para el escamoteo desvergonzado de la opinión pública, para la comisión de actos que las leyes castigan, basta con los brigantes en quienes la vesania ministerial ha delegado todas las prerrogativas del abuso.

Esas pobres gentes sin sentido moral que se afanan en el amaño de las elecciones de Guadalajara, no deben ni pueden tener contacto alguno con la Benemérita. Ya que no ocupen en las cárceles el lugar que les corresponda, no se obligue a que los protejan quienes debieran aprehenderlos y maniatarlos por razones de higiene pública.

... El Gobierno ha acumulado sobre la provincia de Guadalajara la Guardia Civil de Avila y Valladolid. Necesita enviar los inspectores y agentes policíacos de Madrid, desguarneciendo esta capital, para que sean robadas las actas de Guadalajara, y necesita dejar huérfanas de vigilancia las provincias de Avila y Valladolid para disponer de fuerzas que sofoquen los estallidos de la justa ira que en el pueblo producen tales actos inconcebibles. Para arrebatar a una provincia sus votos hay que movilizar una enorme fuerza, pagar sus transportes, sus pluses, hacer dispendios cuya finalidad sonroja y encoleriza»³⁵.

En estas condiciones no es de extrañar que los conservadores se quejaron ante las Cortes de que el día de la elección los interventores liberales fueran detenidos o no se les diera posesión de sus cargos. Pero antes de llegar a este día va a ser necesario referirnos a algo que también tendría un efecto decisivo sobre los resultados. En realidad, era un elemento decisivo y sólo muy parcialmente permaneció oculto.

PODEROSO CABALLERO DON DINERO

A pesar de que se suele decir lo contrario, la verdad es que el empleo de la compra de voto en las elecciones no estaba tan extendido en la España de la Restauración. Es cierto que los llamados «candidatos de dinero» tenían a su favor la posibilidad de comprar votos, pero para que lo pudieran hacer, eso requería que las fuerzas de orden público no se dieran por enteradas, que la presión del aparato gubernativo no fuera lo suficientemente intensa como para contrarrestar la compra de votos o, en fin, que los caciques locales fueran lo suficientemente independientes como para ofrecer al mejor postor el censo de las poblaciones que controlaban. Por eso la compra de los votos es un fenómeno que, aparte de reducirse a los casos en que hay lucha elec-

³⁵ *Diario Universal*, 19 y 20-IV-1907.

toral, suele ser tardío, porque lo habitual es que los caciques se plieguen sin más a las órdenes emanadas del Ministerio de la Gobernación.

En Guadalajara, en 1907, el dinero apareció como consecuencia de la propia rudeza de la lucha electoral. Desde el mismo momento en que el gobernador civil conoció la voluntad beligerante de su superior, el ministro de la Gobernación le hizo presente la necesidad de contar con «candidatos de dinero», porque sólo la combinación de éste con el peso gubernativo parecía ser capaz de destruir la influencia omnipresente del conde de Romanones. El 13 de marzo solicitaba uno para el distrito rural de Brihuega, pero más significativo aún es el hecho de que los pidiera también para la propia Guadalajara: «Como medio de distraer la atención de Romanones y obligarle a concentrar aquí todas las fuerzas descuidando los demás distritos, tal vez convendría ponerle enfrente un candidato cuya potencia metálica fuera capaz de alarmarlo»³⁶. Ese candidato fue Sanz Albornoz, del que la prensa dio abundantes testimonios de que reunía esas condiciones al indicar, por ejemplo, que había prometido dar 100.000 pesetas a los establecimientos de beneficencia de la capital de la provincia. Es significativo que esta noticia fuera publicada no por la prensa de oposición, sino por la gubernamental, como si la condición de adinerado fuera un dato obviamente positivo para la representación parlamentaria³⁷.

En realidad, la fuerza del dinero no se usó tan sólo en la capital de la provincia, sino en todos los distritos, y no sólo por el bando conservador, que tenía que romper el cacicato adversario, sino por el liberal. Hubo un candidato conservador, Díaz Merry, que lo fue tan sólo durante algún tiempo, acabando por retirarse. El jefe de los conservadores de la provincia logró que lo hiciera, porque en ella no tenía arraigo, pero, además, le recordó que, aparte de salir derrotado, debería hacer gastos sin fruto ninguno: «Después hay la cuestión no menos importante del dinero o gastos que hay que hacer si, como casi es seguro, el candidato de la oposición principió a gastar»³⁸.

Pero, como es natural, el empleo del dinero como recurso electoral fue especialmente frecuente e intenso en aquellos distritos en los que la lucha fue mayor. En concreto, tenemos noticias de que así sucedió especialmente en el distrito de Pastrana. Allí, como sabemos, se enfrentaban el conservador Miralles y el liberal Ortueta. Al parecer, fue primero el adicto a Romanones quien empezó a gastar dinero y en consecuencia uno de los hombres de La Cierva le escribió asustado de que el candidato oficial no se comportara como era debido en estos casos. Se trataba del inspector de primera enseñanza de Guadalajara, quien era murciano, como La Cierva:

³⁶ Archivo La Cierva.

³⁷ *La Epoca*, 20-IV-1907.

³⁸ Archivo La Cierva, jefe conservador de Guadalajara a Díaz Merry, 27-III-1907.

«El señor Miralles... no suelta el dinero y aquí, en estos distritos, no sucede como en nuestra provincia; hay que gastar dinero, y las noticias que tenemos de dicho señor Miralles desalientan a los directores de la política conservadora. En Tendillas llegó Miralles, le dieron una serenata y dio a los músicos cinco pesetas; en el mismo pueblo dan una serenata al señor Ortueta y ofrece dos mil pesetas no sé para qué asunto, para que las gastasen como quisieran»³⁹.

El comunicante de La Cierva contraponía también la actitud de Miralles con la del liberal Bermejillo, que «tiraba» el dinero por el distrito. Al parecer, tales avisos debieron tener un efecto sobre las autoridades del partido conservador quienes presumiblemente instarían al candidato Miralles a que cumpliera con las obligaciones pecuniarias que llevaba aparejada su condición de posible parlamentario. Tenemos noticias por la prensa liberal de que en Guadalajara «se dedicaron algunos a robustecer las fuerzas mauristas comprando votos» y de que en concreto en el pueblo de Sacedón, el segundo en importancia del distrito de Pastrana, se compraron «300 votos por 23.000 pesetas, según de público se dice»⁴⁰. El candidato derrotado, señor Ortueta, trataría más adelante de probar, ante la comisión de Actas de las Cortes, que esta venta de sufragios había tenido lugar, pero, como siempre, probar un tipo de fraude como éste resultaba prácticamente imposible. Resulta, sin embargo, significativo que los conservadores ni siquiera trataron de negar la supuesta compra de votos en Sacedón, sino que simplemente dijeron que Ortueta no aportó pruebas a favor de su versión de lo sucedido. Además, como para probar indirectamente que la «potencia metálica» había jugado un papel decisivo en la elección, el propio diputado conservador que defendió la pureza del acta de Miralles dijo que en un pueblo del distrito «hemos sabido en la Comisión (de Actas) que la familia de dicho candidato proclamado y hoy diputado electo, ha hecho grandes beneficios: ha fundado una escuela y la ha dotado del capital suficiente para mantenerla, y estas cosas no se olvidan; son semilla que siempre produce». El diputado en cuestión continuaba enunciando una curiosa teoría acerca de las consecuencias electorales del ejercicio de la virtud de la caridad:

«Me alegro de tener ocasión de hablar de ello, porque en otras actas hemos visto también que dan siempre resultados positivos esas buenas obras, y aprovecho esta ocasión para lo único que el acta de Zorita me sugiere: para rendir mi homenaje a la caridad de los pudientes y a la gratitud de los pueblos»⁴¹.

Sin embargo, es muy posible que la compra de votos no hubiera tenido como resultado la ruptura del caciquismo romanonista, si no llega a ser porque en las clientelas locales de algunos pueblos se había producido ya

³⁹ Archivo La Cierva, inspector de enseñanza primaria a La Cierva, 13-IV-1907.

⁴⁰ *Diario Universal*, 25-IV-1907.

⁴¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 24-V-1907, págs. 98.

antes una protesta en contra de los excesos del conde. Ya en octubre de 1905, con ocasión de discutirse esta misma acta, persona de tan reconocida altura moral como siempre fue don Gumersindo de Azcárate, decía que Romanones había enviado «como llovido del cielo» un candidato completamente cunero tan sólo ocho días antes de las elecciones. Esta situación de protesta, unida al reparto de dinero por parte de Miralles, tuvo como consecuencia que en un distrito en el que figuraban como topónimos Romanones e Irueta, la autoridad, hasta entonces indisputada, del conde recibirá un duro golpe.

Pero el dinero se empleó también en la capital, donde, como sabemos, el gobernador civil había conseguido situar «un candidato de dinero» con el propósito de atemorizar a Romanones. La prensa adicta al conde describió la lucha en unos términos que parecen demostrar que el dinero jugó un papel decisivo en la contienda electoral. Según su versión, «el dinero arrojado a manos llenas por el candidato adicto, señor Sanz Albornoz, para la compra de votos y la influencia colosal de la duquesa de Sevillano, y al par que su influencia, su dinero», habían sido armas principales del Gobierno. Pero, indirectamente, la prensa liberal también admitía que había otro competidor en la compra de los votos cuando decía que, como solía suceder en estos casos en que no había una contienda ideológica, pero sí una lucha económica, «los votantes se mostraron retraídos hasta última hora a fin de hacerse pagar más caros los votos, cosa que lograron, pues los agentes del señor Sanz llegaron a abonarlos hasta 10 y 15 duros». Por su lado, la prensa conservadora daba inequívocas muestras de satisfacción por el hecho de haber logrado obligar al conde de Romanones a emplear sus caudales en la defensa de un distrito al que consideraba como cosa propia. Pocos días antes de las elecciones, el principal diario conservador se hacía eco, en un suelto, del rumor de que «un ex ministro liberal que había dado muestras de verdadera actividad en estos días ha pedido desde la capital en que accidentalmente se encontraba, que se le envíen 100.000 pesetas». Respecto de lo sucedido el día de las elecciones, añadió que también los votos comprados por Romanones habían llegado a una alta cotización (10 ó 12 duros) y que el conde había gastado más de 6.000 duros en su elección por Guadalajara ⁴².

Tenemos la certeza moral de que unas y otras acusaciones son ciertas en absoluto, pero respecto de las relativas al conde de Romanones contamos, además, con una prueba documental irreprochable que probablemente es única no sólo para la historia del fraude electoral en España, sino en toda Europa. El conde de Romanones, que en ocasiones era realista hasta el cinismo, no ocultó nunca que uno de los instrumentos capaces de hacer ganar una elección era el dinero: «Hablar del arte electoral y callarse la parte principal, el empleo del dinero, es una inocente hipocresía. Mientras que

⁴² *Diario Universal*, 22-IV-1907; *La Epoca*, 20 y 22-IV-1907.

la naturaleza del hombre no cambie, y no lleva camino de cambiar, el dinero es y siempre será elemento principal para la lucha..., pues la propaganda eficaz sólo con dinero se hace.» Pero al mismo tiempo el conde sabía también que en un momento de lucha el electorado podía convertirse en insaciable: «Comencé a conocer, después lo he visto confirmado, que no hay apetito como el del elector, siempre dispuesto a yantar cuanto le ofrecen»⁴³.

Unidos estos dos factores al carácter no excesivamente desprendido del conde, del que se hacían lenguas todos los contemporáneos, se explica que en los momentos electorales el conde llevara muy minuciosamente sus cuentas y que, en consecuencia, hayamos podido encontrar en su archivo una «relación de las cantidades satisfechas con motivo de la elección de diputados a Cortes verificada en 21 de abril d/e año a favor del excelentísimo señor conde de Romanones en el distrito de Guadalajara»⁴⁴. Esta relación, probablemente redactada por su secretario, Brocas, nos muestra hasta qué punto se podía llegar a transparentar la compraventa de sufragios en la prensa: ya hemos visto que se dijo que el conde había gastado más de 30.000 pesetas; pues bien, en realidad entregó 35.000 y le quedó tan sólo un resto de 83,32 pesetas.

Pero un documento tan excepcional merece, desde luego, un examen más pormenorizado. La relación se iniciaba con los gastos producidos por la elección en la propia Guadalajara.

GUADALAJARA

Dinero facilitado a los señores que se expresan, para la adquisición de votos.

	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Cén- timos</i>
Don José Sáenz, 1. ^a entrega	250			
Don José Sáenz, 2. ^a entrega	1.000			
Don José Sáenz, 3. ^a entrega	500			
Don José Sáenz, 4. ^a s/tarjeta	295		2.045	
Don Miguel Fluiters, 1. ^a entrega ...	1.500			
Don Miguel Fluiters, 2. ^a entrega ...	500			
Don Miguel Fluiters, 3. ^a s/tarjeta.	35	2.035		
Devueltas		145	1.890	
Don Angel Campos, única entrega.	1.000			
Devueltas	375		625	
Don Antonio Medranda, única entrega	1.000			
Devueltas	55		945	

⁴³ Conde de Romanones, *Obras Completas*, t. III, págs. 62 y 48.

⁴⁴ Archivo del Conde de Romanones, legajo 56, número 1.

	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Cén- timos</i>
Don Fermín Almazán, única entrega.			250	
Don Dotano Escarpa, única entrega.	250			
Devueltas	25		225	
Don Valentín Recio, 1. ^a entrega ...	250			
Don Valentín Recio, 2. ^a entrega ...	250	500		
Devueltas		60	440	
Don Bernardino Viejo, 1. ^a entrega ...	250			
Don Bernardino Viejo, 2. ^a entrega ...	250			
Don Bernardino Viejo, 3. ^a entrega ...	1.000			
Don Bernardino Viejo, 4. ^a entrega ...	1.000			
Don Bernardino Viejo, 5. ^a entrega ...	2.000			
Don Bernardino Viejo, 6. ^a entrega ...	2.000			
Don Bernardino Viejo, 7. ^a entrega ...	1.004,80		7.504	80
Don Mariano Boixaren, 1. ^a entrega.	250			
Don Mariano Boixaren, 2. ^a entrega.	1.000	1.250		
Devueltas		170	1.080	
Don Tomás Barra, única entrega ...			320	
<i>Suma y sigue</i>			15.324	80

Todas estas personas debían ser lo que en el argot electoral se denominaban «muñidores», es decir, individuos que, provistos de cantidades de dinero, se dedicaban a la compra de votos, bien directamente o bien a través de otros agentes electorales subordinados. Como puede deducirse, debían ser personas de confianza, pues no tenían que entregar justificante de la compra de voto efectuada. Al parecer recibían cantidades de dinero en entregas sucesivas de acuerdo con las fluctuantes necesidades de la elección, pero no sabemos exactamente a qué precio compraban los votos.

Una buena indicación para lograr averiguarlo la tenemos en una nueva relación que aparece inmediatamente a continuación en el texto que vamos comentando. Se titula: «Votos que se han pagado en el Palacio de la Cotilla». Según ella, parece que en dicho Palacio se compraron 37 votos por un total de 1.090 pesetas, es decir, a algo menos de treinta pesetas por voto. Nos hallamos, por tanto, en una cotización del sufragio que, siendo elevada, no es tan alta como la que señaló la prensa. Ahora bien, el valor del voto varía, posiblemente de acuerdo con la calidad de la persona a la que se le compra, pero sobre todo en el momento de la elección: no hay una cotización fija, sino que varía de acuerdo con las expectativas de triunfo y derrota de los candidatos. La relación de votos pagados en el Palacio de la Cotilla se inicia con cantidades bajas (5-10 pesetas), alcanza un máximo de 35 y

luego desciende a 25, describiendo así toda la trayectoria de la elección. Hay algunos casos, como el de Manuel Alvarez, que vendió su voto por 50 pesetas. Por supuesto, no sabemos cuál fue la habilidad de este elector para hacer que el conde se desprendiera de diez duros, pero debió ser notable, conocida su tradicional tacañería.

El resto de los gastos que el conde de Romanones hubo de abonar en Guadalajara capital no eran de compra de votos, sino de gastos más normales, que, sin embargo, nos proporcionan un buen conocimiento de la vida política de la época en el sentido de que lo habitual en un régimen democrático sería que fuera el partido y no el candidato quien se hiciera cargo de ello. Por ejemplo, a 30 pesetas se les dio una gratificación de 10 pesetas por actuar como agentes electorales. Se plantea así la cuestión de cómo es posible que los agentes electorales cobraran menos que los simples ciudadanos que vendían su voto, cuestión que quizá pueda ser resuelta en el sentido de que dependían económicamente del conde, siendo las diez pesetas tan sólo algo así como una propina. El resto de los gastos de la capital se refería a refrigerios varios para los colaboradores del conde en la campaña electoral. No resistimos la tentación de relacionar en qué consistían esos gastos.

	<i>Pesetas</i>
A Fermín Almazán, por varios gastos, s/cuenta	41
A Julia Terol, figonera, comida a los porteros, acta 1. ^a y 2. ^a sección, s/recibo	30
A la misma, por dar de cenar a 30 agentes el día de la elección, s/recibo	75
A Marcos Esteban, figonero, comida a los porteros de las 3. ^a y 4. ^a sección, criados del señor Celada y a varios agentes el día de la proclamación de diputados, s/cuenta	69
Al Ateneo obrero, comida para la mesa de la 4. ^a sección, s/recibo.	37,50
A Antonia Labermi, un mazo de cigaros p. ^o la 3. ^a sección, s/recibo.	3
A Mariano Sorrosal, por 20 cigarros de 20 céntimos y 20 de 15 céntimos para el primer colegio, con la firma de don José Aguado, s/recibo	7
A Gabriel Minguer, por 7 C. de vino a 6 pesetas para los electores del 4. ^o colegio, s/cuenta	42
A Hilario Suárez, confitero, pastas y jerez, 1. ^a y 2. ^a sección, s/recibo	22
A Laureano Saldaña, confitero, pastas y jerez, 3. ^a y 4. ^a sección, s/recibo	34,50
Al café de las Columnas, por 59 cafés llevados al centro electoral, s/recibo	17,70

A continuación, la relación de gastos del conde de Romanones, incluida una lista de los realizados en varios pueblos, presumiblemente en su mayoría para compra de votos. Estos nuevos gastos da la sensación que llevaban adjunta una lista de los votantes cuyos sufragios habían sido comprados porque se decía al lado de cada uno de los pueblos que los gastos eran «según relación». La lista era como sigue:

	<i>Pesetas</i>
Pueblo de Aleas, s/relación	85
Pueblo de Copernal, s/relación	1.000
Pueblo de Canizar, s/relación	363,50
Pueblo de Ciruelas, s/relación	322,50
Pueblo de Fuencemillano, s/relación	168,50
Pueblo de Fuente de Higuera, s/relación	640
Pueblo de Fontanao, s/relación	74
Pueblo de Galápagos, s/relación	505
Pueblo de Humanes, s/relación	803
Pueblo de Lupiana, s/relación	394
Pueblo de La Mierla, s/relación	265
Pueblo de Montarroso, s/relación	135
Pueblo de Málaga, s/relación	444,40
Pueblo de Marchamalo, s/relación	1.250,40
Pueblo de Pozo de Guadalajara, s/relación	54,30
Pueblo de Padilla de Hita, s/relación	30
Pueblo de Puebla de Valles, s/relación	291,60
Pueblo de Torre del Bulgo, s/relación	51
Pueblo de Torrejón del Rey, s/relación	1.180
Pueblo de Usanos, s/relación	895,67
Pueblo de Ulande, s/relación	37
Pueblo de Valdenoches, s/relación	137
Pueblo de Valdearenas, s/relación	38,28
Pueblo de Valdeavernilo, s/relación	29
Pueblo de Viñuelas, s/relación	220
Pueblo de Yunquera, s/relación	1.260
Pueblo de Yriepal, s/relación	325
Pueblo de Jeves, s/relación	170
Pueblo de Taracena (sin liquidar)	100
Pueblo de Heras (sin liquidar)	250
Al Excmo. Sr. conde de Romanones, para varios pueblos	1.225
De esta suma hay que deducir 20 pesetas que han devuelto del pueblo de Alanzón, de las 150 que dicen les entregó el señor conde	20

Supongamos por un momento que todos estos gastos estuvieran dedicados exclusivamente a la compra de votos (no es así, porque las cantidades inferiores a la peseta parecen indicar que se incluyeron también otros gastos electorales, pero dado el hecho de que la «relación» incluye a continuación unos gastos electorales complementarios de carácter general, parecen haber sido la mayor parte). Resultaría entonces que el conde de Romanones gastó 16.324 pesetas en la compra de votos de la capital de la provincia y 12.724 en los pueblos. Teniendo en cuenta que el total de gastos del conde fueron 35.000 pesetas, resultaría que tan sólo una séptima parte de los gastos electorales fueron «legales», estando el resto destinado a la compra de votos. Si calculamos que la venta media del voto se hizo por 30 pesetas, cifra que, como se recordará, es la única que los datos de la «relación» nos proporciona con seguridad y que no es muy válida, pues aparte de ser una media, es probable que los votos de los pueblos fueran más baratos, resultaría que el conde habría comprado unos 1.000 votos. Siendo el número de electores de Guadalajara en esta elección 10.099; el de votantes, 8.333, y el de los que lo hicieron por Romanones, 5.257, resultaría que Romanones compró a uno de cada diez electores, uno de cada ocho votantes y uno de cada cinco de los que lo hicieron por él⁴⁵. Era una proporción grande, pero es probable que lo fuera todavía mayor en el caso de su oponente ministerial que no tenía ninguna organización caciquil en la que apoyarse.

El resto de los gastos eran de carácter general y se referían fundamentalmente al transporte o a la comida de los colaboradores de Romanones con ocasión de la elección. Algunos de estos gastos merece la pena que sean citados:

	<i>Pesetas</i>
«A Juan Núñez, por un viaje (sic) a Cogolludo y otros pueblos del distrito, s/recibo	35,35
A Melquiades Gonzalo, por llevar y traer en un carro tres electores del pueblo de Chiloeches, s/recibo	7,50
A Mariano Sorrosal, por cigarros servidos en el banquete dado en la Fonda del Norte a los electores de S. E., s/recibo ...	41,50
A Valentín Mínguez, por alquileres de una caballería dos días para un agente electoral, s/recibo	11,50
Gratificación a los músicos el día 25 de abril, s/tarjeta	5
A Isidoro Taberné, por un convenio con el señor conde, s/recibo	1.500
Limosnas a un pobre en Las Casillas, por orden de S. E.	1
Al portador del acta de Taracena, el día 21	5»

⁴⁵ Los resultados de la elección de Guadalajara proceden del Archivo de las Cortes, "Lista de Señores Diputados. 1907".

Desconocemos cuál fuera el convenio al que llegara el conde con el citado señor Taberné, pero probablemente se trató del reparto del censo en alguna población, con lo que esta cantidad pasaría a engrosar la relativa a la compra de electores.

LOS RESULTADOS DE UNA ELECCION DISPUTADA

Se llegó así al día de la emisión del voto, el 21 de abril de 1907. Solía suceder en las elecciones de la Restauración que en realidad dicha fecha no tenía mucha importancia, pues no se votaba, sino que se medían influencias personalistas. Por eso se producían retiradas inesperadas de candidatos que no querían, conscientes de que sus posibilidades eran muy escasas, gastar los inevitables duros que habría de costarles la generalizada compra de votos. Algo así debió sucederle al marqués de Mohernando. Ya hemos visto que sobre el distrito de Sigüenza se había ejercido presión gubernativa y que él mismo era un desconocido. Parece que además la llegada de la Guardia Civil le afectó especialmente, y ello le llevó, en definitiva, a optar por la retirada, de la que dio cuenta al propio Maura:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros.—Ocupados militarmente todos los pueblos de este distrito electoral por la Guardia Civil, venida de Avila y Valladolid; detenidos anoche amigos míos y cuantas personas salieron de esta población por la policía secreta que el Gobierno ha mandado, la libertad del sufragio es un mito que sólo alcanza al candidato ministerial. En vista de tales atropellos me retiro de la elección para evitar colisiones y un día de luto al distrito.—El marqués de Mohernando.—Sigüenza, 21 (10 mañana)»⁴⁶.

A pesar de ello, el marqués obtuvo algo más de un millar de votos, frente a los casi seis mil de su oponente conservador, el ya diputado Sanz Vives. En el resto de los distritos los resultados se conocieron al poco tiempo. En Guadalajara, el conde de Romanones había triunfado por un margen confortable de unos dos mil doscientos votos sobre su oponente conservador. En Brihuega también vencía el liberal Gómez Acebo, casi duplicando la votación del conservador De Bara. En Molina, Calixto Rodríguez obtuvo la casi totalidad del censo, lo que es lógico, pues acudía a las elecciones sin oposición. Donde los resultados demostraron un mayor grado de lucha fue en Pastrana, en que el vencedor (el conservador señor Miralles) tan sólo quedaba unos centenares de votos por encima del liberal Ortueta.

En suma, en la provincia habían sido elegidos dos conservadores y dos liberales, aparte del republicano con que los dos partidos del turno estaban de acuerdo desde un principio. El conde de Romanones no había logrado reducir la representación conservadora a tan sólo un puesto, como pretendía,

⁴⁶ *Diario Universal*, 22-IV-1907.

pero tampoco La Cierva se podía considerar vencedor. En una nota escrita a vuelapluma el día mismo de la elección le decía a Maura:

«Son las cuatro y no espero nuevos datos... De Guadalajara no hay nada definitivo todavía... Tal es el cuadro, que siento no sea agradable siquiera estuviera previsto»⁴⁷.

Se refería, fundamentalmente, el político murciano a la victoria de Solidaridad Catalana en Cataluña, pero también a su fracaso en tierras alcarreñas. Porque la victoria de los romanonistas lo era, y uno de los triunfantes de esta significación no lo ignoraba cuando, temeroso de que el gobernador civil saliera para su distrito le escribía a La Cierva que «si en este viaje de lo que se trata es de arrebatarme el acta, yo creo que no lo consentirá usted, pues es un terreno en el que no entran los caballeros...». Al parecer, el romanonista Gómez Acebo, electo por Brihuega y autor de estas líneas, pensaba que todo lo que había sucedido hasta entonces era perfectamente aceptable entre tales. Como quiera que sea, el acta no le fue arrebatada, pese a sus temores⁴⁸.

En cambio, los liberales, derrotados, tampoco lograron, a pesar de sus protestas, que su protesta expresada a través de los mecanismos previstos en la legislación llegara a plasmar en la anulación de actas⁴⁹. Hemos podido comprobar cómo todo el proceso electoral estuvo tan lleno de fraudes, que éste se puede decir que no fue excepción, sino la regla. Pues bien, a pesar de ello, ninguna de las actas de Guadalajara fue anulada por la Comisión de Actas del Congreso de los Diputados. Todas se declaran de segunda clase de acuerdo con la legislación electoral vigente: es decir, se reconocía que tenían protestas, pero no de la suficiente entidad como para provocar la anulación de la elección. En la de Guadalajara se admitió, incluso, que podía haber habido incorrecciones, pero que no eran suficientes como para alterar los resultados. Ya sabemos hasta qué extremos había practicado la compra de votos el candidato triunfante, conde de Romanones, pero, además, las mismas respuestas de las mesas en donde hubo protestas demuestran, aparte de la ruindad de la vida rural española, que, desde luego, la elección no se desarrolló bajo unos mínimos éticos que habrían de caracterizar todas las de una democracia. En el pueblecito de Valdearenas, en el que Romanones no parece haber gastado mucho dinero, la mesa respondía a las acusaciones de fraude con estas palabras:

«La mesa manifestó no ser cierto que el presidente hubiera abandonado la urna, que el interventor Ponciano Esteban abandonó el local por no haber en el mismo lugar apropiado para satisfacer cierta necesidad, que si se dio vino fue en ocasiones de estar comiendo los individuos de la mesa y por

⁴⁷ Archivo La Cierva, La Cierva a Maura, sin fecha.

⁴⁸ Archivo La Cierva, Gómez Acebo a La Cierva, 24-IV-1907.

⁴⁹ Javier TUSELL GÓMEZ, "Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral", en *Hispania*, XXX, núm. 116, 1970, págs. 571-631.

haberse presentado entonces un elector a quien se lo ofrecieron, que nada de particular tiene, vinieron al colegio por la misma calle los muleros y el regidor síndico del Ayuntamiento, y en cuanto al dinero ofrecido por Luis Lorenzo dentro del colegio, que es cierto que se lo ofreció a los electores y aun lo arrojó al suelo, pero que la mesa no vio que aquéllos lo recogieran»⁵⁰.

Tan sólo en el caso de Pastrana las Cortes llegaron a debatir un voto particular presentado por el conde de Romanones al dictamen de la Comisión, formada mayoritariamente por diputados conservadores. Como es natural, el dictamen fue rechazado por unas Cortes que eran gubernamentales, y además conocían perfectamente que las elecciones en España no eran muy divergentes en cuanto a procedimientos. Pero lo verdaderamente significativo es que en la discusión no participaron las grandes figuras de la oratoria parlamentaria o de la vida parlamentaria, sino tan sólo dos diputados de segunda fila, el conservador Barón y el liberal García Lomas.

Del conocimiento de lo sucedido podría presagiarse precisamente todo lo contrario. Ya hemos visto cómo Romanones trataba de «implacable adversario» a La Cierva y éste se quejaba ante Maura de la facilidad con que el conde violaba en Guadalajara cualquier tipo de ley. A lo largo de la campaña electoral, el «Diario Universal», del que era dueño Romanones, se había referido en repetidas ocasiones a la «política de calzón corto» de La Cierva, y titulares como «La orgía ministerial» o «Cortes deshonoradas» habían sido lo más habitual⁵¹. Horas después de celebrados los comicios para cubrir los puestos de diputados al Congreso, el comentario de dicho diario era el que sigue:

«Unas elecciones más con todo su cortejo de indecencias. Aquellos personajes que andaban por allí alardeando de maravillosa sensibilidad del olfato, apenas les llegó el momento se despojaron de los guantes y se pusieron árdidamente a manipular en el cieno. Sólo ha habido respeto para los que no se dejaron atropellar»⁵².

La tensión entre Romanones y La Cierva siguió durante el período de elecciones a senadores, que se celebraron inmediatamente a continuación. Los liberales y, en especial, el conde de Romanones acusaron a sus adversarios de querer un número excesivo de puestos y amenazaron con llegar a retirarse de la elección, con lo que daban la sensación de poner en peligro el sistema del turno que, como es sabido, tenía como elemento imprescindible

⁵⁰ La Cierva conservó en su Archivo copia de las principales protestas sobre las elecciones de Guadalajara ante la presumible necesidad de contar con documentación si se debatían en las Cortes. Los dictámenes de la Comisión de Actas en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 18-V-1907, apéndice 2 (Guadalajara) y apéndice 35 (caso de posibles incompatibilidades del diputado electo); 20-V-1907, apéndices 4 (Sigüenza) y 10 (Brihuega). El Acta de Pastrana aparece en el *Diario de Sesiones*, 23-V-1907, apéndice 1. La discusión del dictamen se produjo al día siguiente.

⁵¹ *Diario Universal*, 23-II-1907.

⁵² *Diario Universal*, 23-IV-1907.

un cierto grado de respeto del partido del poder por el que de momento militaba en la oposición. Ya los liberales se habían sentido preteridos a la hora de las elecciones al Congreso; ceder más puestos en el Senado les parecía intolerable. «El Gobierno —decía el diario romanonista—, lejos de reparar los agravios, de justificar su conducta, de restituir al partido liberal la consideración que éste necesita para mantener decorosamente sus relaciones con los conservadores, ha respondido con cuchufletas o con desdenosos encogimientos de hombros a las protestas de los liberales»⁵³.

Romanones, consciente que una de las reglas de oro de un buen cacique era no dejar nunca de estar presente, no se abstuvo de participar en las luchas por la senaduría de su cacicato, sino que planteó la lucha. La Cierva también se apostó a ello, usando los mismos procedimientos de siempre. El 26 de abril telegrafiaba al gobernador civil:

«Hable V. S. seriamente con ese juez y adviértale peligros poner la justicia al servicio política de un personaje. Si ve V. S. que se emplean violencias para ganar elección compromisarios, contrarréstelas V. S. adoptando toda clase de medidas. Hay que ganar cuantos se pueda.»

Pero a estas alturas, La Cierva y el gobernador se habían dado cuenta de que poco podían hacer en Guadalajara contra Romanones y especialmente en unas elecciones senatoriales en las que los mayores contribuyentes y concejales ya electos jugaban un papel decisivo. El gobernador pensaba que no existía otra posibilidad de vencer a los liberales que lograr que se dividieran. Finalmente, a última hora, el cacique republicano Calixto Rodríguez aceptó que se incluyera a un conservador en la lista de senadores por la provincia y sus compromisarios lo votaron. El pacto debió ser secreto, puesto que La Cierva desde Madrid telegrafiaba al gobernador civil que era «esencial que no aparezcamos apoyando al republicano» que Rodríguez imponía a su vez. Así resultaron elegidos dos liberales, un republicano y el conservador Sanz Albornoz, que se había enfrentado como candidato a diputado con Romanones por la capital de provincia. Para concluir el período electoral no estaba mal esta definitiva demostración de que la política de la época a nivel provincial y local no tenía nada que ver con enfrentamientos ideológicos, sino con cuestiones de clientelas personalistas. La Cierva, futura bestia negra de la izquierda española, había visto triunfar uno de sus candidatos con el apoyo republicano⁵⁴.

Se apagaban, mientras tanto, los ecos de la lucha. Ya unos días antes de celebrarse las elecciones senatoriales, el diario conservador «La Epoca» daba unas a modo de explicaciones a Romanones. «El Gobierno —decía— nunca había pensado en crear dificultades» a Romanones. Nunca intentó su

⁵³ *Diario Universal*, 30-IV y 9-V-1907.

⁵⁴ La elección de senadores en Guadalajara en 1907 se puede seguir a través del Archivo Maura, legajo 162, y Archivo Histórico Nacional, Ministerio de la Gobernación, serie A, legajo 24 A, núm. 14.

exclusión de la representación parlamentaria, sino tan sólo someter a unas exigencias más normales una ambición excesiva. «La lucha —concluía con un tono que al lector que conoce la trama de lo sucedido no le puede resultar más que cínico— ha sido ruda, porfiadísima, pero contenida dentro de ciertos límites, y bien lo prueba el hecho elocuentísimo de que no haya que registrar incidentes desagradables... ¿Dónde está la violencia de que se queja? ¿Dónde la desconsideración de que se cree víctima?»⁵⁵. El «Diario Universal» respondió en tono irónico: «Ahora se interesan mucho los conservadores en probar que renunciaron generosamente a la mano de doña Leonor en Guadalajara... ¿Cómo iban a ser tan malos unos señores que han venido precisamente a trastocar las costumbres electorales?» Pero días después, el propio conde de Romanones, que nunca fue rencoroso y sobre todo sabía de las «necesidades» que siempre impone un período electoral, se quejaba del uso y abuso de los delegados gubernativos y de la Guardia Civil, denunciaba «el lamentable retroceso de las costumbres públicas»... e inmediatamente a continuación decía:

«No voy a hacer ni decir en el Parlamento nada de lo que las gentes creen y algunos periódicos me han atribuido (es decir, una protesta sonada). Sería incurrir en lo que en mi fuero interno censuro y condeno, aparte de que debo estar y estoy seguramente agradecido al ministro de la Gobernación. Mi mejor amigo no me hubiera hecho favor tan grande como el que me ha dispensado el señor La Cierva con su persecución electoral, que, por cierto, ha obedecido a una cosa casi nimia...»⁵⁶.

Por eso las actas de Guadalajara pasaron por la Comisión de Actas sin despertar una especial expectación. Romanones y La Cierva no se convirtieron en enemigos mortales y la vida pública española siguió su ritmo habitual después de la contienda electoral.

Concluía así lo que podría ser juzgado con ojos actuales como un pequeño incidente de la política española. Pero, a nuestro juicio, no lo es, y ello por varias razones. En primer lugar, nos queda así revelada la entraña sociopolítica de la vida española, caracterizada por el fraude generalizado, la desmovilización del elector y el choque de las clientelas caciquiles, independientemente de la posible influencia de la Administración. Creemos, en segundo lugar, como ya hemos advertido, que va a ser difícil de disponer de un conjunto de fuentes tan completas como las utilizadas para el estudio de esta elección, no tanto por mérito del investigador como por la escasez de las mismas. Y, en tercer lugar, nos gustaría señalar cómo a comienzos del siglo xx había ya en España provincias como Guadalajara, en las que el caciquismo se imponía a las decisiones tomadas en Madrid. Por eso el conde de Romanones podía estar satisfecho. No había querido aceptar un encasillado en el que cediera a los conservadores más de dos puestos en la pro-

⁵⁵ *La Epoca*, 25-IV-1907.

⁵⁶ *Diario Universal*, 26-IV y 1-V-1907.

vincia, y al final, después de toda la presión gubernativa, sólo había cedido uno más. Había tenido que gastar unos duros, pero había demostrado que Guadalajara era suya. Lo seguiría siendo hasta 1931, y aun durante la República, en cuyas tres elecciones el conde la representó invariablemente.